

PLANILLA ANEXO XIV: REQUISITOS PEDIDO DE VEEDOR PARA ASAMBLEAS O REUNIONES DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN (Aplicable a Asociaciones Civiles y Fundaciones)

DOMICILIOTELEFONOS

 PERSONA AUTORIZADA AL TRAMITE.....D.N.I.
 N°.....
 DOMICILIO.....TELEF. CBA CAPITAL o
 DELEGACION.....

La solicitud debe efectuarse hasta cinco (5) días hábiles antes de la realización de la asamblea o reunión que corresponda.

1. Nota dirigida al Director/a de Inspección de Personas Jurídicas, solicitando un Veedor para la Asamblea o Reunión del Órgano de Administración, explicando las razones del pedido e indicación de la fecha, hora y lugar de realización del acto, el orden del día previsto para el mismo, adjuntando copia de la Convocatoria. ACOMPAÑANDO DOS COPIAS DE LA PLANILLA ANEXO XIV	
2. Acreditación de la calidad invocada por el solicitante.	
3. CONTROL de TIMBRADO, debe estar en Nota de Presentación (pto.1). Aclaración: El timbrado que se solicita inicialmente es el que corresponde a la nota de presentación.	

NOTA: Presentada la solicitud de Veedor, la Repartición se expedirá sobre la procedencia de la misma. En caso de que se autorice la concurrencia del Veedor al acto social, se le comunicará tal situación al solicitante quien deberá abonar la tasa correspondiente, previo al referido acto. NO ABONAR LA TASA (POR VEEDOR) ANTICIPADAMENTE.

